



PLATAFORMA LEGISLATIVA COMÚN

INDICE GENERAL

TEMA	PÁGINAS
REFORMA POLITICA	
1. ca división de poderes	Autenti 4
2. a del Poder Legislativo	Reform 7
3. n de la legislación electoral	Revisió 8
4. ación ciudadana en el gobierno	Particip 9
5. ia del Gasto Público y Transparencia	Eficienc 10
REFORMA ECONOMICA	
1. o económico	Foment 12
2. os a la economía domestica y a la microempresa	Estímul 13
3. s comprometidos con su comunidad	Jóvene 14



4.		Impuls
	o al turismo como una prioridad	15
5.		Aplicaci
	ón oportuna de los recursos públicos para infraestructura	16
6.		Presup
	uesto basado en resultados	17
7.		Control
	de deuda pública del estado y municipios	18
8.		Ley
	Anticorrupción en Contrataciones Públicas	18

REFORMA SOCIAL

1.		Derech
	o a la alimentación	19
2.		Ecologí
	a	19
3.		Educaci
	ón	21
4.		Cultura
	y valores comunitarios	22
5.		Salud y
	asistencia social	23
6.		Deport
	e	24
7.		Segurid
	ad	25



8.	Desarr
ollo rural	27
9.	Desarr
ollo sustentable	29
10.	Derech
os humanos	29
11.	Genera
r una sociedad del conocimiento	30

DESARROLLO DE LAS FAMILIAS ZACATECANAS

1.	Niñas y
niños respetados	31
2.	Viviend
a	32
3.	Igualda
d de oportunidades y protección para todos los niños	33
4.	Jóvenes
que miran al presente	34
5.	Lucha
renovada por la equidad	34
6.	Particip
ación en la toma de decisiones	34
7.	Promoc
ión de calidad de vida en las mujeres	35
8.	Person
as mayores respetadas y reconocidas plenamente	35



9.	total para las personas con discapacidad	Apoyo	36
10.	os para salir adelante	Estímulo	36
11.	de vida para jefas de familia	Seguro	37
12.	os de los migrantes	Derechos	37

PLATAFORMA LEGISLATIVA 2016

REFORMA POLITICA

1. Auténtica división de poderes

2. Reforma del Poder Legislativo

3. Revisión de la legislación electoral

- a. Ley reglamentaria de iniciativa ciudadana
- b. Ley reglamentaria del referéndum
- c. Ley reglamentaria del plebiscito
- d. Ley reglamentaria de la revocación de mandato



- e. Prohibir el uso y la entrega de utilitarios de promoción electoral, tales como materiales plásticos, materiales textiles, despensas y materiales de construcción.

4. Participación ciudadana en el gobierno

5. Eficiencia del Gasto Público y Transparencia.

AUTENTICA DIVISIÓN DE PODERES

Para establecer que los Poderes del Estado trabajen buscando el desarrollo del Estado, hace falta establecer con claridad una real separación de funciones y una clara coordinación entre los mismos. Es condición, a su vez, para el establecimiento de la letra y el espíritu de las disposiciones constitucionales.

Por ello nuestros Diputados en la Legislatura pugnarán por:



1. Proponer iniciativas de leyes o decretos, y reformar los actuales en consulta con organismos y sociedades intermedias.
2. Fortalecer a los municipios promoviendo que las leyes y presupuestos de ingresos de los municipios contemplen un aumento sustancial en sus participaciones, con base en sus necesidades.
3. Revisar escrupulosamente el gasto de los recursos públicos que realice el gobernador. Los presidentes municipales y los organismos descentralizados de la administración pública.
4. Expedir bases claras para reglamentar los empleos públicos y las retribuciones justas necesarias.
5. Impulsar la creación del Tribunal de Rendición de Cuentas, como organismo autónomo para que sea el garante en la revisión del gasto público en los tres niveles de gobierno, con facultades de investigación que le permitan presentar denunciar y/o querellas ante la autoridad investigadora correspondiente a efecto de que se inicien las carpetas de investigación que permitan enjuiciar a quien haga mal uso o uso indebido de los recursos públicos.
6. Vigilar la aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública para establecer mejores sistemas de control al ejercicio de atribuciones y funciones de la Administración Pública.
7. Buscar reordenar el desarrollo urbano y los asentamientos humanos en todo el Estado, a través de las reformas que sean necesarias a las leyes correspondientes.
8. Proponer que los elementos de Seguridad Pública a nivel municipal perciban un sueldo digno, establecer un mínimo para todos los municipios y que éstos a su vez estén sujetos a capacitaciones obligatorias y permanentes; el gobierno municipal tendrá la obligación de equipar apropiadamente a su personal y proporcionarles seguridad social.



9. Limitar las facultades extraordinarias y discrecionales que ejerce el Gobernador del Estado, que violentan el estado de derecho y que rompen con el correcto equilibrio de poderes. El poder ejecutivo debe mostrar una nueva voluntad política que permita que todos los poderes ejerzan libremente y sin traba de ninguna especie todas sus atribuciones y funciones.
10. Trabajar por una iniciativa de Ley para dar facultades a los municipios de tener el control sobre los asuntos de vialidad, expedición de licencias y el cobro de multas de las infracciones respectivas
11. Hacer reformas a la Constitución y a la Ley Orgánica del Poder Judicial que permitan asegurar la independencia, la competencia y el honrado funcionamiento de este poder, por lo cual se trabajará para que:
 - A) Que la elección de los Magistrados se realice sin la intervención del Poder Ejecutivo.
 - B) La designación de los funcionarios judiciales se realice sin consideraciones políticas, y que para ello se exija, no solo no tener antecedentes penales, sino la aprobación de exámenes de oposición en la materia correspondiente. Se requiere la profesionalización del servicio público.
 - C) Que se garantice la inamovilidad en sus cargos contra los cambios de los otros poderes, estableciendo al mismo tiempo medidas que aseguren el correcto desempeño de la función judicial y la remoción de sus integrantes por causa de ineptitud, corrupción o inmoralidad comprobadas en el juicio de responsabilidad respectivo.
 - D) Se promoverá la modernización operativa, administrativa y organizacional del Poder Judicial del Estado.



E) Promoveremos la profesionalización y capacitación de los jueces, magistrados y del personal a su cargo, reforzando los mecanismos de ingreso, evaluación y permanencia en todo el servicio de carrera judicial.

12. Hacer efectivo el cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio en las disposiciones que permitan robustecer la autonomía financiera y económica del municipio; Impulsar la máxima pluralidad y democracia en la vida municipal; Planear su desarrollo y la distribución de los recursos que se le otorguen.

13. Promover un verdadero sistema de planeación democrática en los municipios, y entre estos y el gobierno del Estado.

14. Promover ante la federación que los recursos de programas sociales, sean directamente administradas por los municipios, siendo éstos los responsables del destino de los mismos, apegándose a los manuales normativos.

15. Legislar para que el Presidente Estatal de Derechos Humanos no sea propuesto por el Poder Ejecutivo, sino por la barra y Colegio de Abogados; los académicos de Derecho de las Universidades, con el objeto de que este se desenvuelva en un ámbito independiente y autónomo de los Poderes ejecutivo y judicial.

16. Elaborar una plataforma para elegir al Presidente de la CEDH vía sociedad civil.

17. Pugar porque el Poder Legislativo cumpla verdaderamente con sus funciones de control y vigilancia efectiva sobre los otros poderes e instituciones, para ello se buscará que la integración plural en las comisiones de la Legislatura del estado y en sus presidencias queden reglamentadas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

18. Promover y conseguir que el articulado de todos los Códigos y Leyes del Estado se encuentren debidamente referenciados con los artículos de la Constitución Política del Estado.

19. Intervenir directamente en la fijación de las políticas fiscales para que exista un equilibrio entre el gobierno y la sociedad.



20. Realizar un control presupuestal escrupuloso a la Ley de Ingresos Estatales y al Presupuesto de Egresos. La legislatura debe tener acceso oportuno y contar con instrumentos viables de verificación y corroboración del manejo financiero de la administración pública.
21. Se promoverá e impulsará las reformas necesarias para actualizar esa figura que permita fincar responsabilidad a legisladores y servidores públicos que infrinjan la ley y con ello, deje de ser una fuente generadora de impunidad.

REFORMA DEL PODER LEGISLATIVO

Se deberán consolidar las transformaciones y reformas orientadas a perfeccionar la administración e impartición de justicia, la cual debe convertirse en ámbito de la vigilancia colectiva para evitar abusos, privilegios, ocultamientos o actuaciones parciales de los funcionarios encargados de ella.

Se deben implementar mecanismos de designación de jueces y magistrados, pues los primeros son nombrados por el pleno del Tribunal Superior de Justicia, y en muchas ocasiones responde su designación a compadrazgos, amiguismos o pago de favores, dejando de lado a quienes han hecho carrera judicial y son probos como trabajadores del Poder Judicial; los segundos son designados por al Poder Legislativo a propuesta del Ejecutivo, y generalmente se designa como pago de cuota política o por relaciones con el titular del ejecutivo, necesitamos un mecanismo eficiente y eficaz para su designación a fin de que la impartición de justicia no responda a intereses de otra índole que no se la aplicación de la ley.

Todos los organismos encargados de la administración de la justicia deberán ser supervisados colectivamente, tanto desde el Congreso del Estado, como desde las organizaciones civiles, particularmente las encargadas de vigilar el cumplimiento de los derechos humanos.

REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL



Se hicieron grandes avances dentro de la democracia y la participación ciudadana, al darle certeza jurídica a las candidaturas independientes, una regulación más estricta de la propaganda, el procedimiento jurídico electoral y el voto electrónico.

Los Partidos coaligados, consideramos necesaria la evaluación permanente del desempeño y eficiencia de las instituciones electorales y su legislación, a fin de eliminar las sospechas de la manipulación del voto. Tenemos presente que la participación ciudadana en los procesos electorales es uno de los principales parámetros para evaluar y medir el avance de la democracia.

Nuestros diputados promoverán reformas que disminuyan el costo de la política, dignifiquen el voto ciudadano para que no haya sobre representación ni sub representación en la legislatura o los ayuntamientos.

Sin embargo quedaron temas pendientes que son necesarios atender en este sentido ponemos como temas primordiales los siguientes:

- a. Ley reglamentaria de iniciativa ciudadana, que es una medida que permite al pueblo promover leyes, reglamentos o bandos ante la Legislatura del estado o ante el Cabildo.
- b. Ley reglamentaria del referéndum, que es un mecanismo por medio del cual se somete a votación una Ley, un reglamento, o un bando municipal a la comunidad.
- c. Ley reglamentaria del plebiscito, que es un mecanismo por medio del cual se somete a votación un acto u obra del gobierno que se intenta realizar.
- d. Ley reglamentaria de la revocación de mandato, que es el derecho de los pueblos de retirarle el mandato a un funcionario público.



- e. Reforma a la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, para que productos utilitarios no sean usados como propaganda y que además de ser utilizados como prebendas contaminan el ambiente.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO

Los Partidos Políticos impulsaran la participación ciudadana como forma de organizar una relación más estrecha entre los ciudadanos y legisladores, para ello se promoverá:

1. El establecimiento de consultas públicas mediante audiencias a grupos intermedios o habitantes de municipios, donde se expresen las opiniones sobre situaciones que tengan un interés general.
2. La organización de foros, especialistas de diversos temas enriquezcan con sus opiniones o debates las iniciativas o programas que estén por discutirse o aprobarse.
3. La apertura de buzones para que los ciudadanos zacatecanos presenten por escrito sus sugerencias, demandas, denuncias y quejas.
4. Impulsaremos las reformas legales necesarias para fortalecer la participación ciudadana, tanto en los asuntos públicos, como privados; y de manera particular fortalecer y fomentar las acciones de voluntariado juvenil, apoyando y estimulando asociaciones de jóvenes.
5. Impulsaremos reformas para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad fomentando la denuncia anónima y consolidando los Consejos Ciudadanos para cimentar un modelo de seguridad preventivo, correctivo y proactivo.



EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA

Es necesario que los gobiernos dejen de lado la opacidad y generen en sus cuentas mayor transparencia del uso de los recursos públicos, con ello garantizar que éstos sean utilizados en el progreso y desarrollo de cada uno de los ciudadanos.

1. Impulsaremos mediante una reforma a las leyes de Presupuesto, de Desarrollo Social y de Coordinación Hacendaria para generar una mayor transparencia en el ejercicio del gasto social, de manera que dichos recursos públicos tengan un mayor impacto positivo en las condiciones de vida de los zacatecos que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.
2. Fortaleceremos mediante las disposiciones correspondientes en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la evaluación y monitoreo de los programas sociales, estableciendo procedimientos claros que deberán observar los gobiernos de los estados, de manera que se mejore su eficacia e impacto real, además de un seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que nos conduzcan a una mejor política social de Estado.
3. Promoveremos reformas para que el tratamiento de los subejercicios se haga con base en los indicadores de los programas y proyectos contemplados en el presupuesto por resultados. De esta forma, los programas y proyectos del presupuesto que dispongan de indicadores de resultados y los cumplan sin erogarse el 100% del presupuesto aprobado, fomentará mayor eficiencia en el gasto público. Esto propiciará que cada vez más programas y proyectos se apeguen a resultados. Impulsaremos reformas para transparentar, en mayor grado y periodicidad en el año, la información sobre los subejercicios del gasto, así como para mejorar y agilizar los tiempos para su reasignación a inversión productiva o programas y proyectos que den mejores resultados.



4. Regularemos la contratación de la Deuda en el Estado y municipios para que deba hacerse de la mano de una cuenta pública transparente, y que su contratación se limite a plazos y los recursos invertidos permita ayudar a casos críticos, con el compromiso de reordenamiento de finanzas públicas con transparencia. Por ello buscaremos reformas en: La Constitución Política del Estado, Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Zacatecas, Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Zacatecas y la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y Sus Municipios.

5. Con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas, se propondrán la autonomía del Ministerio Público; así como la creación de la Policía científica investigadora, para que coadyuve con el Ministerio Público en la conformación de las carpetas de investigación en el nuevo sistema de justicia penal Adversarial, pues es inconcebible que no se hubiera creado esta a la fecha; igualmente deberá consolidarse y darle la autonomía debida a la Dirección de Servicios Periciales.

6. Con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas, se propondrá la CREACION DEL TRIBUNAL DE RENDICION de CUENTAS, con plena autonomía administrativa y presupuestal, con facultades jurisdiccionales y vinculatorias a sus resoluciones, regulando en forma clara y precisa la designación de sus integrantes a efecto de que no sea un apéndice de Poder Legislativo o del ejecutivo, cuya función fundamental será revisar el actuar de los tres niveles de gobierno en el manejo de los recursos públicos.

7. Proponemos adoptar una política de ingreso y gasto que preserve el carácter público de los servicios sociales, educativos, de salud y de empresas estratégicas.



8. El aumento del gasto debe financiarse bajo el principio de sustentabilidad fiscal dinámica que haga compatible el crecimiento con estabilidad.

REFORMA ECONOMICA

1. **Fomento económico**
2. **Estímulos a la economía domestica y a la microempresa**
3. **Jóvenes comprometidos con su comunidad**
4. **Impulso al turismo como una prioridad**
5. **Aplicación oportuna de los recursos públicos para infraestructura**
6. **Presupuesto basado en resultados**
7. **Control de deuda pública del estado y municipios**
8. **Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas**

FOMENTO ECONÓMICO

1. Legislar lo referente a la creación de sociedades de producción con reglas claras y transparentes.
2. Propiciar la reglamentación de organizaciones cooperativas para el crédito, la compra de insumos y la venta de productos, así mismo, buscar soluciones reales a los problemas de deuda.
3. Buscar las reformas necesarias que propicien el libre desarrollo del sector productivo.
4. Actualizar los preceptos en los que los integrantes de las asociaciones Agrícolas intervengan en la competitividad y calidad productiva a través de propuestas de capacitación sustentable.
5. Proponer reglas claras que permitan la participación de inversionistas locales, nacionales y extranjeros que generen empleos y fomenten la reactivación de los sectores productivos.



6. Impulsar reformas locales que se adecuen a las leyes federales que permitan la exportación de productos agrícolas, artesanales, etc.
7. Mantener vigente un marco legal que facilite la inversión. Adecuar reglamentos y disposiciones que, protegiendo el medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos, no sean un obstáculo para la inversión y el desarrollo de la economía.
8. Presentar la iniciativa de ley que permita, facilite y motive la investigación y el desarrollo tecnológico.
9. Modificar la Ley de Fomento a la Ganadería del Estado y la ley de desarrollo agrícola para tener sectores más competitivos.
10. Establecer reglas claras en la ley respecto a la creación y administración de parques industriales; y que estos sean accesibles a la micro y pequeña empresa.
11. Promover leyes que regulen el uso eficiente de la energía, el agua y los materiales en las actividades productivas y contengan sanciones más severas para quienes no las cumplan.
12. Adecuar conforme a la ley federal correspondiente la explotación ordenada de los recursos minerales, metálicos y no metálicos donde se proteja los ecosistemas naturales.

ESTÍMULOS A LA ECONOMÍA DOMÉSTICA Y A LA MICROEMPRESA

1. Reglamentar el funcionamiento de las sociedades e instituciones que apoyan la creación de microempresas, y que funcionen como vínculo entre la ciudadanía interesada y organismos estatales o federales promotores de la micro y pequeña empresa para fomentar la actividad económica.
2. Elevar a la categoría de ley la capacitación para el trabajo en las modalidades de empleo y autoempleo así como en la micro, pequeña y mediana empresa, buscando el



apoyo de universidades, voluntariados, organismos e instituciones, con programas previamente establecidos.

3. Impulsaremos reformas en materia de regulación económica, específicamente en lo que se refiere a la protección de derechos de propiedad, procesos administrativos relativos a permisos, simplificación fiscal de las MIPYMES, entre otras.
4. Modificaremos el marco regulatorio que rige la operación de las MIPYMES, para desarrollar las vocaciones productivas y ventajas competitivas de cada región de la Entidad
5. Alentaremos reformas legales para dignificar a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales para aprovechar la originalidad y riqueza de nuestra gente.

JÓVENES COMPROMETIDOS EN SU COMUNIDAD

1. Legislaremos para implementar acciones específicas de desarrollo regional equilibrado en las zonas expulsoras que mejoren, para los jóvenes y las mujeres, las condiciones de acceso a la educación, al empleo y a la vivienda y, en particular, crearemos mecanismos que faciliten la formación de empresas locales y asociaciones de trabajo comunitario.
2. Instrumentaremos programas de esparcimiento, deporte, creatividad, innovación tecnológica e investigación destinados a los jóvenes potencialmente emigrantes en municipios con mayores flujos migratorios.
3. Impulsaremos acciones legislativas para detener la proliferación de la pornografía, en especial de la pornografía infantil, en los espacios públicos y en el internet. Así como, para detener la multiplicación de todo tipo de propagandas que denigre la dignidad de la mujer.



4. Fortaleceremos las disposiciones legales en contra de cualquier tipo de discriminación y estableceremos con toda claridad las atribuciones y obligaciones de los particulares y el Estado.
5. Crearemos mecanismos para otorgar apoyos económicos y capacitación técnica con el propósito de que los jóvenes inicien su propio negocio, vinculados al desarrollo de su comunidad.
6. Impulsaremos acciones y programas dirigidos a la inserción laboral de los jóvenes en las empresas privadas
7. Crearemos un Fondo de Desarrollo Regional para la infraestructura juvenil, cuyo objetivo será destinar recursos a determinadas regiones para proyectos de infraestructura, en beneficio de los jóvenes (centros juveniles, centros deportivos y culturales), que fortalezcan la recreación, la cultura y la participación juvenil en el rescate de su comunidad.
8. Empezaremos las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación, tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.
9. Impulsaremos el diseño e instrumentación de programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y otros trastornos, fortaleciendo los vínculos de solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, poniendo especial atención en la promoción del deporte, la cultura y las actividades recreativas.
10. Fortaleceremos las campañas en medios de comunicación y escuelas, para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el “bullying” y el “sexting”, como clave para la convivencia pacífica.



IMPULSO AL TURISMO COMO UNA PRIORIDAD

1. Consideraremos al turismo como una actividad prioritaria para el desarrollo regional, aprovechando su potencial como herramienta para la superación de la pobreza y el desarrollo de comunidades rurales.
2. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, así como a municipios que en conjunto conformen nuevas comunidades prestadoras de servicios, que aumenten las alternativas de turismo como el cultural, ecológico, de aventura y rural, y que a su vez fomenten el desarrollo regional, el crecimiento del mercado interno y la protección a las áreas naturales y la biodiversidad.
3. Apoyaremos a los pequeños proveedores de servicios turísticos para impulsar acuerdos con las grandes cadenas hoteleras, fomentando con ello una complementariedad mutuamente benéfica y alentando aquellos modelos de negocios complementarios que hayan probado ser exitosos.
4. Aumentaremos los recursos presupuestales que se destinan al desarrollo y promoción de la industria turística.
5. Promoveremos nuevos destinos turísticos y desarrollaremos nuevos proyectos de infraestructura turística de menores impactos ambientales (campos de golf, centros de convenciones y espectáculos, etcétera.), a través de los convenios de reasignación de recursos, en regiones del Estado que cuenten con riqueza natural, cultural e histórica.
6. Ampliaremos y mejoraremos la integración de la oferta turística de las Rutas de Zacatecas y Pueblos Mágicos.
7. Dotaremos de centros de servicio a las principales carreteras turísticas del Estado y generar su constante mantenimiento y vigilancia.
8. Promoveremos las certificaciones nacionales e internacionales para todos los destinos turísticos.



9. Impulsaremos el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura en las áreas naturales protegidas y rutas naturales.

APLICACIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA INFRAESTRUCTURA

1. Se reformaran las leyes de Obra Pública, Adquisiciones y de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de que, asegurando la transparencia en la aplicación de los recursos, se agilice sustancialmente el ejercicio de los recursos aprobados para la construcción de obra pública.
2. Realizaremos una planeación de largo plazo, que permita contar con un banco de proyectos de infraestructura, en el que sea más ágil el proceso de adquisición y el derecho de adquisición de bienes.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

1. Impulsaremos un marco regulatorio para que el 100% del gasto de los programas federales se sustenten con base al sistema de presupuesto por resultados.
2. Promoveremos reformas para que el Ejecutivo incorpore en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, la información más detallada y actualizada posible de los resultados de cada programa contemplado en los ejercicios anteriores, así como lo que se proponga lograr en el ejercicio fiscal respectivo.
3. Promoveremos iniciativas para que cada trimestre, el Ejecutivo y los municipios le entreguen información al Congreso del Estado sobre el ejercicio del gasto de los



recursos, además del estado de avance en el cumplimiento de metas de los indicadores de resultados de cada programa, fondo o partida.

4. Proponemos reorientar el gasto hacia la educación, salud, desarrollo tecnológico, infraestructura y generación de empleo.

CONTROL DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

1. Se propondrán criterios de orden para que los gobierno estatal y municipales, puedan adquirir un empréstito con la finalidad de clarificar el concepto de su uso y regulación de la deuda pública.
2. Generar una comisión de seguimiento por parte del Congreso del Estado para que realicen tres informes, de inicio, intermedio y final de los recursos usados en el empréstito.

LEY ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

1. Se propondrá reformar las leyes de Obra Pública, Adquisiciones y de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de que, asegurando la transparencia en la aplicación de los recursos, se agilice sustancialmente el ejercicio de los recursos aprobados para la construcción de obra pública.
2. Que se establezcan reglas claras en materia de contrataciones públicas y en transacciones comerciales nacionales e internacionales, para evitar la corrupción y sancionar a todos aquellos servidores públicos y particulares que no actúen conforme



a la ley; así como también se revisará el funcionamiento de las instituciones encargadas de combatir esta práctica.

REFORMA SOCIAL

- 1. Derecho a la alimentación**
- 2. Ecología**
- 3. Educación**
- 4. Ley de cultura y valores comunitarios**
- 5. Salud y asistencia social**
- 6. Deporte**
- 7. Seguridad**
- 8. Desarrollo rural**
- 9. Desarrollo sustentable**
- 10. Derechos humanos**
- 11. Generar una sociedad del conocimiento.**

DERECHO A LA ALIMENTACION

- 1.** Se implementaran políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de las y los más pobres, especialmente niñas, niños y adultos mayores.
- 2.** Se implementaran políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.



ECOLOGÍA

1. Implementaremos acciones dentro la sociedad, tendientes a obtener una educación ambientalmente, respetuosa y con conciencia ecológica. Estamos seguros que lo conseguiremos, pero mientras tanto actualizaremos las acciones legislativas que prevean y posibiliten la inspección, control y cuidado de nuestro medio ambiente donde se otorguen mayores facultades en asuntos ambientales a los municipios, que permitan aplicar un Plan de Ordenamiento Ecológico en forma conjunta con los diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales que atienden esta materia, a fin de preservar los recursos naturales.
2. Se buscará además que en la Ley se contenga la Creación de un Reglamento de Ecología para los municipios, que sancione con trabajo social las faltas menores al medio ambiente.
3. Legislaremos en materia de ordenamiento ecológico territorial, enfatizando en la prevención de los riesgos y en el desarrollo planeado y ordenado de los centros de población, a fin de evitar poner en riesgo la vida, bienestar y patrimonio de los zacatecanos. Particularmente, se hará énfasis en las responsabilidades de los gobiernos locales en temas como el cambio de uso de suelo.
4. Fortaleceremos la participación ciudadana a través de la difusión de información y la invitación a participar en acciones específicas para el cuidado del medioambiente a través de la creación de redes que contribuyan a la generación de una cultura de consumo sustentable.
5. Promoveremos las formas de organización local y regional que den sentido social al desarrollo sustentable, así como el impulso a actividades productivas alternativas en zonas de alta marginación y de gran riqueza biológica.
6. Impulsaremos la creación de comités de vigilancia ambiental participativa que propongan al municipio la creación de áreas naturales protegidas municipales que los



mismos ciudadanos puedan vigilar y fomentaremos la creación de comités ciudadanos que hagan acciones de beneficio ambiental para su colonia.

7. Fomentaremos la producción agropecuaria sustentable y orgánica incentivando proyectos productivos de granjas o criaderos de diversas especies, buscando evitar la sobreexplotación y lograr con ello el equilibrio ecológico.
8. Reforestaremos tierras preferentemente forestales con especies nativas, apropiadas a las distintas zonas ecológicas del estado y acorde con los cambios en las tendencias climáticas, cuidando también la reforestación de las zonas urbanas.
9. Impulsaremos la aprobación de la Ley de Cambio Climático, para coadyuvar el liderazgo del país en el ámbito internacional.

EDUCACIÓN

1. Se preverán los mecanismos legales necesarios para establecer el funcionamiento de la Dirección Municipal de Educación con las autoridades educativas del Estado y de la Federación, para la adecuada planeación y programación del desarrollo educativo en las comunidades del municipio, garantizando la educación bilingüe en zonas indígenas.
2. Se solicitará que en la Ley se prevean acciones concretas para promover la erradicación del analfabetismo y la cobertura total en la educación básica. Para niños, jóvenes y adultos en edad escolar.
3. Se buscarán las reformas a la ley que permitan Incrementar la promoción de la iniciativa privada en el área de cultura e infraestructura.
4. Se tomarán las medidas necesarias en las Leyes respectivas a fin de fomentar la entrega de Becas en todos los niveles a los estudiantes de bajo recursos y jóvenes con los mejores promedios de calificaciones. Para ello se implementara un mecanismo en la ley, para que las entregas de Becas sean supervisadas, de manera que estas sean



entregadas a los sectores más necesitados, y a los niños que tengan mayor necesidad de ella.

5. Legislar para que la Ley de renovación y mantenimiento de los edificios escolares sea una realidad.
6. La educación tiene que estar servicio de la sociedad, pues una sociedad basada en el conocimiento, es una sociedad que siempre estar en constante desarrollo, en el ámbito económico, social, y cultural.
7. Por eso el estado está llamado a favorecer el desarrollo de la educación, apoyando siempre en la construcción de planes que contribuyan a su mejora constante, a preparar a sus educandos para que enfrente los retos sociales actuales y a sus fuerza de trabajo para que mejoren la calidad educativa que hoy se imparte, pues una sociedad preparada, estará siempre en mejores condiciones para buscar la construcción de una sociedad más justa, fundada en la equidad y la democracia.
8. Implementaremos un punto de acuerdo para llamar al Congreso de la Unión a realizar una revisión profunda de la mal llamada reforma educativa, para quitarle el sello de reforma laboral sancionadora e implementar una que privilegie lo académico para revisar los planes y programas de estudio.

CULTURA Y VALORES COMUNITARIOS

La cultura en nuestro Estado ha tenido personajes que son y han sido grandes exponentes en todo el país. Desde que Zacatecas fue catapulta de lanzamiento hacia tierras inhóspitas de grandes misioneros y hasta nuestros días, el arte, la pintura, la enseñanza, la escultura, la estética, la música, el teatro, la danza, el arte popular, las artesanías, la poesía, las letras, y la historia han venido acompañando a varias generaciones de zacatecanos que



están orgullosos de su cultura y de los hombres que la han forjado. Así los diputados de la coalición buscarán:

1. Que en la Ley se permita que la sociedad a través de fundaciones o de otras organizaciones impulse la creación cultural, con actividades artísticas y literarias.
2. Se buscará que en la Ley relativa se contenga la obligatoriedad de conservar y fomentar las riquezas históricas, culturales, artísticas y religiosas que tiene nuestro Estado.
3. Se revisarán todas las Leyes vigentes a fin de que contemplen de manera actual la cultura del respeto de los valores humanos universales.
4. Se buscarán los medios legales que permitan que los medios de comunicación promuevan los valores humanos, universales y familiares.
5. Se buscará que la Leyes del estado en su totalidad contengan la cuota de género, pues actualmente solo contiene en la materia electoral.
6. Fomentar la cultura de apoyo e integración de los discapacitados en todos los espacios socio cultural.
7. Promoveremos, la creación de una ley que establezca las bases para la realización de un inventario del patrimonio cultural inmaterial en sus diferentes campos, tales como arte popular, música tradicional, juegos, festividades, literatura, gastronomía, danza, entre otros.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

El gasto en salud es una inversión productiva; la buena salud es una meta fundamental para alcanzar el desarrollo, y es a la vez, un medio para acelerarlo. Por ello, nos proponemos acercar los servicios con enfoque familiar y de cuidados específicos a las



zonas de mayor rezago, procurando su gratuidad. Alcanzar los estándares de salud que presentan estados más exitosos, profundizar la descentralización de los servicios, contando con la participación de los gobiernos municipales y consolidando la red de sistemas municipales de salud. Implementar modelos de atención en términos de justicia familiar, abatiendo problemas de abandono, desamparo y maltrato de ancianos, madres, niños y personas con discapacidad, sin permitir la exclusión social.

Se buscará mediante una iniciativa de reforma, que el poder legislativo tenga facultades de revisión y vigilancia sobre el servicio de salud y asistencia social, en todos los ámbitos del estado, para en su caso emitir dictámenes con solicitud de sanción, donde no se respeten los derechos humanos de las personas, buscando y vigilando la capacitación continua del personal médico, a fin de proporcionar atención en forma óptima a los principales problemas que se presenten en las unidades.

- 1.** Se presentará una iniciativa de Ley que permita mantener e incrementar y mejorar los servicios de Asistencia Social del DIF Estatal y municipal a fin de aumentar el número de instalaciones que den servicio a las personas de la tercera edad y discapacitadas, así como regular de manera clara y precisa los mecanismos y criterios en la entrega de despensas, donde el legislativo tenga facultades de vigilancia permanente.
- 2.** Promover acciones legislativas encaminadas a exterminar la contaminación intelectual de violencia y pornografía que se produce a través de los libros, revistas, cine, teatro, televisión, espacios publicitarios y telecomunicaciones que destruyen valores morales y familiares.
- 3.** Presentar una iniciativa de Ley para Niños de la calle, que cubra los aspectos jurídicos, psicológicos, educativos y de crecimiento, así como ampliarlos a fin de lograr un mayor impacto social.
- 4.** Se buscarán los mecanismos legales que faculten y permitan al poder legislativo, vigilar que la entrega o pago de pensiones a los adultos de la tercera edad, se haga



con el respeto y atención adecuados a su edad, donde además se prevean los medios legales que permitan a los parientes cercanos hacer el cobro respectivo, en los casos en que los interesados tengan alguna imposibilidad física o por edad avanzada de hacerlo personalmente.

5. Se promoverán las reformas adecuadas que permitan desterrar la corrupción en la regulación sanitaria y la venta de alcoholes.

DEPORTE

1. Regular en la ley la actividad de las áreas, dependencias e instituciones en lo que corresponde al fomento y equidad en el desarrollo del deporte, y otorgar al deporte municipal la atención suficiente y necesaria, fomentando el deporte de alto rendimiento. Incluso previendo en la Ley los convenios con la Secretaría de Educación y Cultura para que sean reconocidos y avalados los estudios en deporte, de manera que tengamos profesionistas del deporte en el estado. Donde se puedan realizar en forma organizada y periódicamente ligas, torneos, eventos y campeonatos en diversas ramas deportivas y darle una amplia difusión y seguimiento.
2. Dejar establecido en la Ley como un derecho y una obligación para el Estado, que permita lograr el desarrollo pleno e integral de la niñez y juventud, que les permita su crecimiento físico, intelectual y emocional con el apoyo de las autoridades deportivas estatales.
3. Que el Poder Legislativo tenga facultades de designar a una persona para que se encargue de conducir y representar los trabajos deportivos como el INJUDEZ y que no sea una facultad del ejecutivo.



4. Se preverán en la ley las condiciones que permitan la participación e integración de los discapacitados y adultos de la tercera edad en el deporte, con espacios deportivos apropiados.
5. Establecer en la ley la obligación del Estado para crear espacios deportivos de calidad, donde las canchas tenga las condiciones óptimas necesarias para su uso, donde los deportistas tengan la seguridad suficiente en la realización del deporte de su agrado, pues en la actualidad el estado carece de espacios suficientes y dignos para los deportistas.

SEGURIDAD

1. La seguridad ciudadana es el primer compromiso del estado con la sociedad; por eso impulsaremos la profesionalización de la Policía Estatal Preventiva; la Policía Metropolitana; la Policía Ministerial; pugnaremos por la creación de la Policía Científica Investigadora que responda a los retos del nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial. Lo que permitirá que las corporaciones policiacas tienda a respetar los derechos humanos, y asimismo combatir la inseguridad que hoy padecemos, pues esta se genera por la impunidad existente en la actualidad entre otras causas.
2. El fortalecimiento y la profesionalización de los cuerpos policiacos incluirá medidas relacionadas con el mejoramiento en general de sus condiciones económicas y el equipamiento óptimo para su protección y el cumplimiento de su deber.
3. La profesionalización y capacitación de los cuerpos de seguridad estatales implicará el otorgamiento de nuevas atribuciones para la investigación y persecución de los delitos.
4. De igual modo, se propondrán reformas para consolidar la construcción de instituciones de seguridad pública, estatales y municipales, sólidas y confiables con



policías capacitados, instruidos y sometidos a un riguroso mecanismo de certificación para asegurar a la ciudadanía contar con cuerpos policiales debidamente preparados para atender los retos actuales en materia de seguridad pública.

5. Fortaleceremos el marco jurídico para establecer mayores controles y sanciones por excesos de las autoridades responsables de la seguridad pública, sobre todo aquellas tendientes a erradicar totalmente la tortura y abuso de poder. De igual forma promoveremos la reforma de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado para que el gobierno pague los daños y perjuicios en los bienes de los ciudadanos por acciones de las instituciones que tengan a su cargo funciones de seguridad pública.
6. Hoy las filas del crimen organizado en algunas ocasiones cuentan con la colaboración de miembros de instituciones policiacas. Por ello, haremos hincapié en generar las reformas legales necesarias para que los policías encuentren dentro de sus corporaciones becas educativas para sus hijos, seguridad social, salarios dignos, equipamiento adecuado o apoyo para compra de vivienda, así como la facilidad de desarrollar actividades culturales, educativas, deportivas que fomenten la integración familiar, el compañerismo y la lealtad hacia la Institución que representan.
7. Impulsaremos reformas a la legislación penal del estado, para castigar a los responsables que atenten contra los servidores públicos de las instituciones de justicia y seguridad pública y de sus familias.
8. De igual manera, promoveremos castigos ejemplares para aquellos elementos que traicionen a sus compañeros y a la sociedad, evitando impunidad y corrupción.
9. Propondremos reformas a la legislación en materia de seguridad privada a efecto de fortalecer los controles para la autorización, selección, contratación y capacitación de los elementos que laboran en las empresas de seguridad privada para evitar que sea infiltrada por la delincuencia.



10. Impulsaremos reformas que propicien la confianza en las instituciones y promuevan un proceso de cohesión social a través de la prevención política, económica y social de la violencia y la delincuencia como medios de combate a la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas, en los tres órdenes de gobierno.
11. Se impulsara el establecimiento de comunidades seguras, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales para el campo, para el empleo, para la educación, así como para el fortalecimiento de acciones de seguridad pública.

DESARROLLO RURAL

1. Las comunidades del campo, en especial las que se encuentran en extrema pobreza, deben ser el centro de una política integral capaz de generar una nueva sociedad rural, fundada en la solidaridad de sus miembros y en la promoción de la dignidad de las personas, es decir en la humanización integral del campo y sus habitantes.
2. Es preciso que el gobierno y la iniciativa de los particulares promuevan una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal.
3. El Estado debe asegurar a todos sus habitantes las condiciones mínimas para su adecuado desarrollo humano, en especial en el acceso a la educación, a las condiciones de salud y de vivienda propias de una vida digna y a la posibilidad de expresar su cultura.
4. Promover la ley del desarrollo rural sustentable para poder generar desarrollos plenos en las zonas marginadas rurales.
5. Impulsaremos la creación de un plan de emergencia apara apoyar las ramas productivas de impacto social; tales como la producción de básicos; productos estratégicos, que garanticen la seguridad alimentaria del estado.
6. Crear la Ley del Campo y Desarrollo Rural que contenga:



- a. Integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción.
- b. Combatir desde sus causas el trabajo infantil.
- c. En general mayor inversión hacia el campo, poniendo énfasis en la infraestructura ligada a la producción.
- d. Revisión con sentido de equidad, y apoyos de diversos insumos agrícolas, particularmente de fertilizantes químicos y abonos orgánicos y de energía eléctrica, diesel y gas LP.
- e. Rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas
- f. Un esquema puntual de política de subsidios sobre la base de la superficie y la productividad por hectárea.
- g. Acceso al crédito por parte de todas y todos los agricultores, buscando convenios para el establecimiento de tasas preferenciales en general y en particular para los pequeños productores de bajos ingresos y disposición oportuna del crédito.
- h. Investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas combatiendo eficazmente los monopolios y oligopolios en la distribución, garantizando abasto popular.
- i. Revisar las reglas de operación de los diferentes programas para garantizar mayor equidad en el trato para los pequeños productores.
- j. Instrumentar un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con más alto índice de pobreza.
- k. Modificación constitucional con el objeto de establecer la naturaleza multianual de los presupuestos y la participación de los productores del agro y la definición de proyectos y programas.



- I. Atención a regiones pobres con sistemas de apoyo financiero compensatorio y solidario.

DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Buscaremos que en el presupuesto de egresos se generen nuevos programas que incentiven un consumo eficiente de la energía en industrias, residencias, establecimientos comerciales y edificios de gobierno.
2. Estableceremos bajo ley costos por daño al medio ambiente y a la sobreexplotación de los recursos naturales bajo un sistema de impuestos, sanciones, compensaciones o permisos comerciados.
3. Desde el presupuesto fortaleceremos programas para capacitar a las mujeres en cuidado del medio ambiente, a través de la producción y consumo sustentable.
4. Impulsaremos el trabajo legislativo en las negociaciones del Presupuesto de Egresos del Estado, para que se destinen mayores recursos a la infraestructura hidráulica. Esto permitirá incrementar la oferta, abasto y uso racional del agua en las diferentes regiones del estado, así como preservar su calidad.
5. Generar la Ley de la restauración y conservación de los recursos forestales.

DERECHOS HUMANOS

1. Promoveremos las reformas para incorporar como eje fundamental el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la seguridad.



2. Impulsaremos un modelo legal que permita establecer los plazos, mecanismos, acciones que deba emprender el Estado Mexicano para cumplir con recomendaciones, resoluciones y sentencias de organismos internacionales en materia de derechos humanos.
3. Se buscare la generación de la Ley de Reparación del Daño, donde toda violación de derechos humanos, de acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Federal, debe ser reparada, para lo cual se legislará una ley en la materia.
4. Se adecuará el ordenamiento del Estado para que sean consistentes con la reciente reforma constitucional y de esa manera se garantizará, entre otras cuestiones, la autonomía de los organismos locales de derechos humanos.

GENERAR UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

1. Aumentaremos sistemáticamente la inversión pública destinada a la ciencia, tecnología y la investigación básica y aplicada, hasta duplicar la inversión actual.
2. Impulsaremos la infraestructura tecnológica de redes públicas, especialmente de banda ancha, comenzando por los principales centros de población, a fin de acelerar la integración de la población a la sociedad del conocimiento.
3. Alentaremos el desarrollo y la realización de programas para fomentar la innovación y desarrollo tecnológico, con vinculación, estímulos eficaces y fondos de apoyo, así como las condiciones que propicien la vinculación tecnológica orientada a la mejora de los elementos de producción vinculando a gobiernos, institutos, universidades e industria.
4. Incentivaremos desde el presupuesto la construcción y el fortalecimiento de parques, tecnológicos y ciudades del conocimiento.



DESARROLLO DE LAS FAMILIAS ZACATECANAS

- 1. Niñas y niños respetados**
- 2. Vivienda**
- 3. Igualdad de oportunidades y protección para todos los niños**
- 4. Jóvenes que miran al presente**
- 5. Lucha renovada por la equidad**
- 6. Participación en la toma de decisiones**
- 7. Promoción de calidad de vida en las mujeres**
- 8. Personas mayores respetadas y reconocidas plenamente**
- 9. Apoyo total para las personas con discapacidad**
- 10. Estímulos para salir adelante**
- 11. Seguro de Vida para Jefas de Familia.**
- 12. Derechos de los migrantes.**

NIÑAS Y NIÑOS RESPETADOS

- 1. Buscaremos en la Legislatura del estado que adquieran el rango de Ley los derechos de las niñas y los niños.**
- 2. Dejaremos asentado en la Ley la prohibición clara y abierta para erradicar el trabajo infantil. Lucharemos por una mayor penalización para las personas que lucren con la fuerza laboral infantil, de acuerdo con lo ratificado en los convenios internacionales.**
- 3. Promoveremos la ratificación inmediata del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, para evitar que se fomente el mercado laboral infantil.**



4. Presentaremos un acuerdo en la Legislatura para llevar ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al artículo 123 constitucional para prohibir expresamente las labores peligrosas e insalubres a quienes no cumplan los 18 años.
5. Promoveremos una Ley familiar que contemple y obligue a una paternidad responsable, la permanencia del padre y la madre con sus hijas e hijos recién nacidos, y se reconozcan los derechos de niñas y niños a convivir con sus progenitores; por lo tanto, promoveremos condiciones de equidad, para otorgar dispensas laborales por paternidad.

VIVIENDA

Ampliar y fortalecer las facultades municipales en el ámbito de la vivienda popular, en materia de desarrollo urbano y manejo de reservas territoriales, apuntalará la creación de institutos municipales de desarrollo urbano y vivienda. Las fuentes de financiamiento de estos organismos pueden mezclar recursos públicos y privados, así como de la participación de los beneficiarios por medio del pago de enganches y mensualidades que por ningún motivo excedan el 20 % del salario mensual familiar. Otra función importante y urgente en muchos casos es la regularización de la tenencia de la tierra en las zonas urbanas, que permitan dar seguridad al patrimonio familiar. Urge también regular el mercado inmobiliario y la oferta de tierra urbana, con el fin de evitar la especulación, a la vez que se pueda promover el desarrollo urbano con el respeto al medio ambiente.

En el medio rural se deben implementar programas de mejoramiento y construcción de vivienda que auspicien el uso de materiales de la región, el respeto a la tipología de la vivienda y de la zona y la introducción de servicios públicos o satisfactores similares, que



prevengamos enfermedades y evitemos el deterioro del medio ambiente. La participación de la comunidad en la construcción de sus fraccionamientos y viviendas es imprescindible para abaratar costos y avanzar en la integración social de la población beneficiada. Desarrollo urbano prospectivo La necesidad de estrategias prospectivas interactivas en la planificación de las estructuras urbanas es necesario en nuestra entidad. Mediar entre diferentes intereses, diversas posibilidades de desarrollo y varias fases de puesta en práctica exige una coordinación innovadora.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN PARA TODOS LOS NIÑOS

1. Promoveremos como una política prioritaria en todos los programas de gobierno la defensa y el respeto a los derechos de la infancia.
2. Aseguraremos la equidad en la educación mejorando la infraestructura, equipamiento y condiciones de las escuelas, en particular de las rurales y urbano marginales.
3. Para los niños en condiciones de extrema vulnerabilidad articularemos con la concurrencia de los sectores público, privado y social un sistema estatal de protección y apoyo integral que les permita reintegrarse a la sociedad, estudiar y vivir con dignidad.
4. Implementaremos programas preventivos para evitar las adicciones en la población infantil y juvenil, atacando además el narcomenudeo y cualquier forma de explotación sexual infantil a través de campañas permanentes de vigilancia y supervisión de todas las autoridades.



5. Promoveremos una protección social integral a las familias que permita un desarrollo pleno y armónico de los niños, garantizando una cobertura amplia de servicios de salud para la niñez
6. Reduiremos los niveles de morbilidad y mortalidad materna e infantil a través de la implementación de programas y de los servicios básicos de salud, para incorporar el control prenatal y la planificación familiar informada y responsable, dando a la vez apoyo nutrimental a la madre gestante y a sus hijos en los primeros años de vida.
7. Mantendremos la estrategia de alimentos enriquecidos y orientaremos los programas alimentarios hacia las poblaciones rurales, dotando a la vez a las familias más vulnerables de la información necesaria para prevenir o dar atención adecuada a una situación de desnutrición infantil.

JÓVENES QUE MIRAN AL PRESENTE

1. Se protegerá el empleo de las madres jóvenes o de las madres solteras. Buscaremos reformar la Ley de Violencia Intrafamiliar para que se prevea como una forma de violencia o discriminación el despido de una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambiar de estado civil o por tener el cuidado de hijas e hijos que aún no han cumplido 18 años.

LUCHA RENOVADA POR LA EQUIDAD

1. La equidad de género se seguirá fortaleciendo en el ámbito laboral.



2. Presentaremos las reformas necesarias en las leyes estatales para que las mujeres tengan posibilidades reales en los espacios administrativos laborales sin restricciones de ninguna tipo.
3. Incluiremos modificaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos con el objeto de establecer sanciones a quienes tengan prácticas discriminatorias en materia laboral y en la ejecución de los programas con perspectiva de género.
4. Compromiso de los medios de comunicación con la equidad de género.
5. Establecer explícitamente dentro de las leyes que rigen a los medios de comunicación su compromiso con la dignidad, en el reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos de la mujer y la equidad de género.

PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

1. Daremos un impulso decidido a la presencia de hombres y mujeres en los órganos de decisión de los tres órdenes de gobierno, en los partidos políticos y en la sociedad en general.
2. Dar una verdadera promoción a los sistemas de planeación del estado y municipios para que asociaciones, colegios de profesionistas e instituciones de educación superior se integren para su realización.

PROMOCIÓN DE CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES

1. Consolidaremos la política estatal para prevención y erradicación de la violencia familiar y la violencia contra las mujeres.
2. Fortaleceremos la red de refugios para mujeres víctimas de la violencia en el hogar, y estableceremos medidas de auxilio inmediato para mujeres en situación de vulnerabilidad a través de programas de inserción socio-laboral.



3. Aumentaremos las penas para los casos de maltrato y violación, y vamos a establecer mecanismos que faciliten y hagan menos traumática su denuncia, así como programas intensivos para la rehabilitación de las víctimas de estos delitos.

PERSONAS MAYORES RESPETADAS Y RECONOCIDAS PLENAMENTE

1. El trato humano y el aprecio a las personas mayores deben ser una responsabilidad compartida.
2. Promoveremos el empleo para las Personas Adultas Mayores y que los pensionados por cesantía o edad avanzada puedan ser contratados por empresas sin el correspondiente pago de su cuota al IMSS o ISSSTE.
3. Promoveremos la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para que se reconozca como una responsabilidad compartida por parte de todos los órganos gubernamentales y privados, y al interior de la familia, la creación de una cultura respetuosa, responsable y proactiva hacia las personas mayores.
4. Se dispondrá en dicha Ley el facilitar el acceso y la protección de la salud a las personas mayores, con un trato digno.
5. Promover que en el presupuesto gubernamental se contemple la construcción de centros de desarrollo comunitario, para adultos mayores, donde se pueda apreciar y compartir la experiencia y habilidad de este segmento de la población.

APOYO TOTAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



1. Promoveremos las adecuaciones pertinentes para que los espacios públicos y medios de transporte colectivo cuenten con la infraestructura adecuada para facilitar el acceso a personas con discapacidad.
2. Generar un reglamento de infraestructura y espacios para personas con discapacidad para dar certeza jurídica en la promoción de las obras públicas y respeto de los mismos.
3. Impulsamos el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promovemos acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo.
4. Legislaremos para que las oficinas públicas y las empresas empleen obligatoriamente a personas con discapacidad y que el lenguaje de señas y los sistemas de lectura para las y los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, sean introducidos en los medios de comunicación masivos.

ESTÍMULOS PARA SALIR ADELANTE

1. Fortaleceremos los programas de asesoría y capacitación técnica para las personas con alguna discapacidad, así como programas de empleo y autoempleo con esquemas de financiamiento.
2. Estableceremos programas de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno, organismos públicos y privados y sociedad civil para apoyar directamente a las personas con alguna discapacidad, y fomentaremos el desarrollo de soluciones tecnológicas apropiadas a cada discapacidad.

SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA



1. Se pondrá en marcha un sistema de seguros de vida para Jefas de familia para proteger la seguridad económica de sus hijos en caso de fallecimiento. Este seguro también incluirá a los padres jefes de familia que se encuentran en la misma circunstancia.

DERECHOS DE LOS MIGRANTES

1. Se promoverá que en el marco legal correspondiente se establezcan parámetros de medición que evalúen la calidad de los servicios consulares y el desempeño de su personal consular, asimismo se impulsará la capacitación y profesionalización de los servidores públicos en el exterior.
2. La atención y la lucha por el respeto a los derechos de las y los zacatecanos que viven en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos de América, implica la necesidad de un mayor acercamiento y comunicación a nivel legislativo entre ambos países. Por ello apoyaremos las negociaciones actuales que realiza el Poder Ejecutivo, e insistiremos ante nuestras contrapartes estadounidenses para que la negociación reconozca que la migración hacia ese país debe hacerse en un marco de dignidad, orden y respeto.
3. Impulsaremos la creación y consolidación de instituciones municipales y estatales, de atención a los migrantes zacatecanos y sus familias, con el objeto de generar y aplicar políticas públicas que aborden la migración de connacionales de forma integral.
4. Coadyuveremos en el fortalecimiento de las Casas de Migrantes, así como de las Organizaciones y Clubes de Oriundos.